



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
Nº 3710 197

EXPEDIENTE Nº 10-32361/97

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1997.-

Visto y considerando la solicitud formulada por la Secretaria Letrada de la Dirección de Informática, Dra. Elena Campanella, relacionada con la reparación de elementos informáticos y teniendo en cuenta las atribuciones conferidas a esta Administración General por Resolución CSJN Nº 2333/96,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a asignar a la Dirección de Informática, una partida especial de **PESOS DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO (\$ 2.398,00.-)**, para la reparación de elementos informáticos, con cargo de rendir cuenta documentada.

2º) Afectar el presente gasto a las partidas presupuestarias correspondientes del ejercicio 1997.

3º) Regístrese y gírense las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera para la prosecución del trámite.-

21

NICOLÁS ALBERTO REYEB
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION